

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

Radicación : 110013109047-2022-00162
Accionante : Cilena Esther Lozano Payares
Accionado : Comisión Nacional del Servicio Civil y Otros
Decisión : Avoca conocimiento
Fecha : 13 de junio de 2022

De conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, el Decreto 2591 de 1991 y reglas de reparto del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 333 de 2021, se avoca el conocimiento de la acción constitucional pública de tutela instaurada por **Cilena Esther Lozano Payares** en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, el Ejército Nacional y el Hospital Militar por la presunta vulneración a los derechos fundamentales Petición, debido proceso, mínimo vital, trabajo y "*derechos de carrera registral*", dentro del proceso de selección no.638 de 2018, del Sistema Especial de Carrera Administrativa del sector Defensa.

En consecuencia, se corre traslado del libelo junto con sus anexos a las referidas autoridades para que dentro del término no superior a **DIECISÉIS (16) HORAS HÁBILES** contadas a partir del recibo de la comunicación respectiva presenten sus excepciones respecto a los fundamentos fácticos expuestos por quien funge como demandante.

Por otro lado, ofíciase a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y al Hospital Militar para que en un término no superior a UN (01) DÍA contado a partir de la notificación de este auto, publiquen en su página web los datos completos de la presente acción de tutela así como el traslado de la misma a los participantes del proceso de selección en mención, quienes si es su deseo podrán manifestarse en torno al objeto de la solicitud de la presente acción constitucional; debiendo allegar a este juzgado constancia que acredite el cumplimiento de la anterior orden.

Por Secretaría, líbrense las comunicaciones correspondientes.

CÚMPLASE

ORIANA REINOSO BOCANEGRA
JUEZ